

Celebrada el 25 de Noviembre de 1942.

Presidió el señor Dyarzín, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Edwards, Flores, Izquierdo, Mery, Müller, Ostalé, Searle y Talengula, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de Noviembre de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Pùblico

Descuentos a cargo de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	\$ 14.105.255.86
---	------------------

Descuentos garantizados con Exportaciones a Brasil	90.000.-
--	----------

Descuentos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola)	2.380.823.64
---	--------------

Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	551.745.04
---	------------

Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 14.531	62.033.62
---	-----------

Redescuentos a Bancos accionistas	33.200.258.04
-----------------------------------	---------------

Prestamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082	2.000.000.-
---	-------------

Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 5.185 y 6.824	2.179.000.-
---	-------------

Visaciones a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.304 y 5.350	1.500.000.-
---	-------------

Prestamos garantizados con vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069	255.000.-
---	-----------

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 24 de Noviembre de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 49.420.000.-
----------------	-----------------

Banco Comercial de Curicó	251.200.-
---------------------------	-----------

al frente	\$ 49.971.200.-
-----------	-----------------

Operaciones

Redescuentos

del frente	\$ 79.941.200.-
Banco de Concepción	3.934.524.92
Banco de Curicó	1.144.394.80
Banco Español - Chile	54.521.860.14
Banco Italiano	2.980.434.64
Banco de Osorno y La Unión	1.994.329.40
Banco Alemán Transatlántico	8.209.503.24
Banco Germánico de la D. del Sud	2.829.440.14
	\$ 158.589.290.34

Bases de Descuento Descuentos al Pùblico	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Tales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5.185, 530 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagares suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Prestamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Prestamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 4082)	2½%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Creditos a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Y.Y. C.C. del Estado (Ley 4140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 4123)	1%

Visas de la Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 56.200.000.- al 21 del presente.

Compra y Venta de Cambios

Estado. - Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4200 - Dólares

Compras a \$ 31.-

U.S. \$ 28.997.47

Ventas a \$31

(Transferencia para Clearing Brasil)

Francos Suizos

U.S\$ 513.612.64

Compras a \$9.10

Sfrs. 100.000.-

Ventas - no hubo

Nota: El saldo al haber en la cuenta "Cambio Clearing Brasil" quedó reducido a \$ 365.785.60 por haberse liquidado de la venta de dólares arriba anotada, la suma de U.S\$ 13.612.64 a \$30.- cargándose la diferencia de \$ 13.612.64 a "Cambio Clearing Brasil".

Comité Ejecutivo
Diciembre

Se acordó designar los siguientes Comités Ejecutivos para el mes de Diciembre:

Miércoles: señores Izquierdo, Dotale y Talenqua.

Jueves: Alamos, Müller y Searle.

Las reuniones tendrán lugar los días indicados a las 2½ P.M.

Ministerio de Hacienda comunicaciones sobre autorización dada por el Gobernador de Greirina para la circulación de moneda de baquelita de \$ 0.20 y de \$ 1.- Se dió cuenta que el señor Ministro de Hacienda, por providencia N° 4056 de 18 de este mes, remitió en informe al Banco la nota de recibo del señor Ministro del Interior con fecha 13 de este mes, relacionada con la autorización que ha otorgado el señor Gobernador de Greirina a la firma Capote aurífero de Greirina, para que emita y haga circular fichas de baquelita de \$ 0.20 y \$ 1.-

Se dió cuenta que con fecha 23 de este mes se dirigió al señor Ministro de Hacienda una nota, en la cual se le hace ver que la medida que ha adoptado el señor Gobernador de Greirina está en pugna con diversas disposiciones legales relacionadas con la emisión y circulación de moneda divisionaria.

Se dió lectura a dicha nota.

Universidad Católica De continuación de los Directores señores Izquierdo y Talenqua se acordó poner a disposición de la Universidad Católica la suma de \$5.000.- para que la destine a las obras de reconstrucción del edificio en Santiago.

Se abstuvo de votar el Director señor Alamos.

Se levantó la sesión.

A

Eugenio Martínez

M. Serey

W. C. Müller

C. Searle

O. Dotale

L. J. F.

J. L. Alamos

Julio A. Marin

Eugenio

G. Capote

Guillermo Edwards

Lucio Diaz